



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 128 -2017-OEFA/PCD

Lima, 29 DIC. 2017

VISTOS: El Memorando N° 4014-2017-OEFA/OAD, emitido por la Oficina de Administración; el Memorando N° 43-2017-OEFA/DFAI, emitido por la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos; y, el Informe N° 586-2017-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 29.2 del Artículo 29° del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificada por Resoluciones de Consejo Directivo números 001 y 035-2014-OEFA/CD; 022-2015-OEFA/CD; 004, 024 y 028-2016-OEFA/CD; y, 014-2017-OEFA/CD, establece que le corresponde a la Presidencia del Consejo Directivo designar a los funcionarios que conformarán el Comité Permanente encargado de conducir la selección de los Terceros inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/PCD, modificada mediante Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 090 y 140-2013-OEFA/PCD; 014, 075, 096 y 134-2014-OEFA/PCD; 067 y 107-2015-OEFA/PCD; 065, 076, 155 y 171-2016-OEFA/PCD; y, 024, 040, 084, 085 y 120-2017-OEFA/PCD, se designaron a los miembros titulares y suplentes de los Comités Permanentes de Selección de los Terceros inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, publicado en el diario oficial El Peruano el 21 de diciembre de 2017, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en el cual se establece la nueva estructura orgánica y funciones de los órganos y unidades orgánicas de la Entidad;

Que, mediante documentos de vistos se sustenta la necesidad de realizar la recomposición de los Comités Permanentes de Selección de los Terceros inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA;

Que, atendiendo a lo señalado, resulta necesario modificar los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/PCD;

Con el visado de la Secretaría General, de la Dirección de Evaluación Ambiental, de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas, de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,





De conformidad con lo dispuesto en el Literal t) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM y en el Numeral 29.2 del Artículo 29° del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificada por Resoluciones de Consejo Directivo números 001 y 035-2014-OEFA/CD; 022-2015-OEFA/CD; 004, 024 y 028-2016-OEFA/CD; y, 014-2017-OEFA/CD;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/PCD, modificada mediante Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 090 y 140-2013-OEFA/PCD; 014, 075, 096 y 134-2014-OEFA/PCD; 067 y 107-2015-OEFA/PCD; 065, 076, 155 y 171-2016-OEFA/PCD; y, 024, 040, 084, 085 y 120-2017-OEFA/PCD, los cuales quedarán redactados en los siguientes términos:

“Artículo 1°.- Designar a los tres (3) miembros titulares y a los tres (3) miembros suplentes del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

- Julio Raúl Santoyo Tello, Director (e) de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas.
- Gladys Kailyn Rengifo Reátegui, Directora (e) de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas.
- Julio Raúl Santoyo Tello, Director (e) de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios.

MIEMBROS SUPLENTE

- Juan Orlando Cossio Williams, Coordinador del Subsector Electricidad.
- Rocío del Pilar Gamarra Chevarría, Especialista Ambiental para el Subsector de Industria - Profesional II.
- Julio César García Estrada, Especialista Ambiental - Profesional I.

Artículo 2°.- Designar a los tres (3) miembros titulares y a los tres (3) miembros suplentes del Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

- Francisco García Aragón, Director (e) de la Dirección de Evaluación Ambiental.
- Sonia Beatriz Aranibar Tapia, Subdirectora (e) de la Subdirección de Sitios Impactados de la Dirección de Evaluación Ambiental.
- Pabel Dalmiro del Solar Palomino, Coordinador de Monitoreo y Vigilancia Ambiental.

MIEMBROS SUPLENTE

- Luis Angel Ancco Pichuilla, Coordinador de Evaluaciones Ambientales en Minería y Energía.
- Carlos Allen Guillen Pantigozo, Coordinador para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.
- Manuel Gustavo Arroyo Salazar, Especialista Legal - Profesional I.

Artículo 3°.- Designar a los tres (3) miembros titulares y a los tres (3) miembros suplentes del Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores,



Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

- Eduardo Robert Melgar Córdova, Director (e) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Subdirectora (e) de la Subdirección de Fiscalización en Infraestructura y Servicios de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos.
- Ricardo Oswaldo Machuca Breña, Subdirector (e) de la Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos.

MIEMBROS SUPLENTE

- Carol Celeste Tasayco Ganoza, Subdirectora (e) de la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos.
- Cynthia Carolina Cervantes Columbus, Subdirectora (e) de la Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos.
- Gina Paola Lavalle Giannoni, Asesora Legal."

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los miembros de los Comités Permanentes de Selección de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, designados en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ
Presidenta del Consejo Directivo

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

